

DECRETO Nº 2555/

LAJA, agosto 25 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario Nº 128 y 129.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNANSE en cometido a los funcionarios que se indican, ambos del sistema comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, en las fechas que se indica, con motivo que se señala en cada caso:
- <u>Sr. Sergio Parra Salcedo monitor de atletismo 25.08.10</u>: acompañar a delegación de 19 alumnos, quienes participarán en evento de atletismo regional JJBB.
- <u>Sr. Luis Rubilar González docente liceo A-66 26.08.10:</u> acompañar a 8 alumnos del establecimiento, quienes participarán en debate de historia en la Universidad Santo Tomas.
- 2.- **PÁGUESE** al Sr. Parra, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

3.- **GÍRESE** al Sr. Rubilar, la cantidad de \$20.000 (veinte mil pesos) para gastos de pasajes y alimentación del docente y alumnos participantes, los que deberá rendir en foma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAÓDELINA GONZÁLÉZ DÍAZ SECRÉTÁRIA MUNICIPAL

MGV/N/B/PLM/AMR/Irc *25/08/10

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

MIGUEL GAJARDO VILCHES ALCALDE (S)